

BLOQUE B. EL SIGLO XIX ESPAÑOL. ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XIX



TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL SIGLO XIX:

La evolución de la población y de las ciudades.
De la sociedad estamental a la sociedad de clases.
Desamortizaciones
.La España rural del siglo XIX.
Industrialización, comercio y comunicaciones.

DEMOGRAFÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX

- Un lento crecimiento de la población;
- alta mortalidad;
- pervivencia de un régimen demográfico antiguo;
- la excepción de Cataluña.



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA (1787)

España. Año 1787

Población total: 10.447.321 hab.

Densidad media: 20,70 hab/km²

Provincia con mayor densidad:

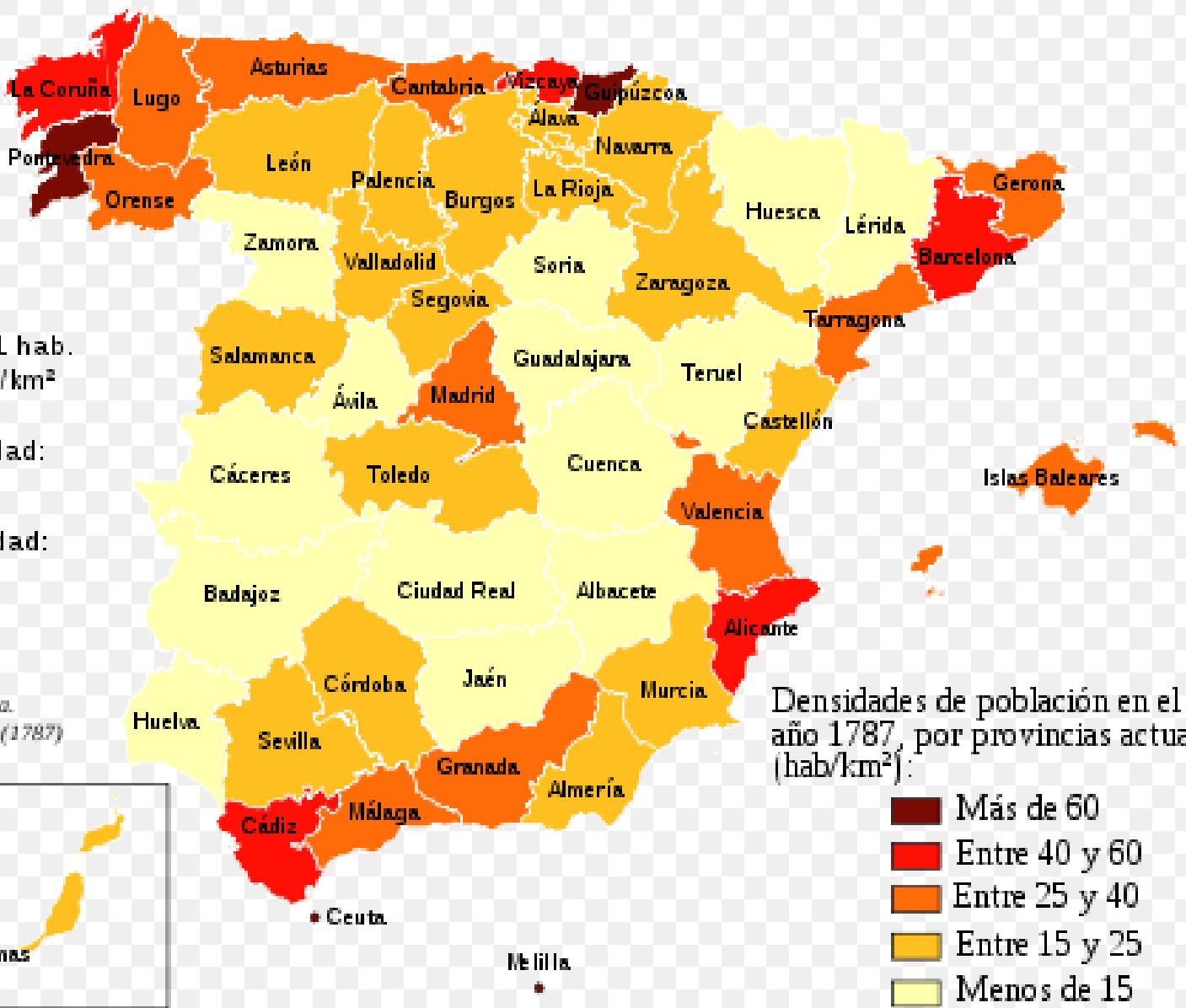
Pontevedra (73,89 hab/km²)

Provincia con menor densidad:

Ciudad Real (8,65 hab/km²)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

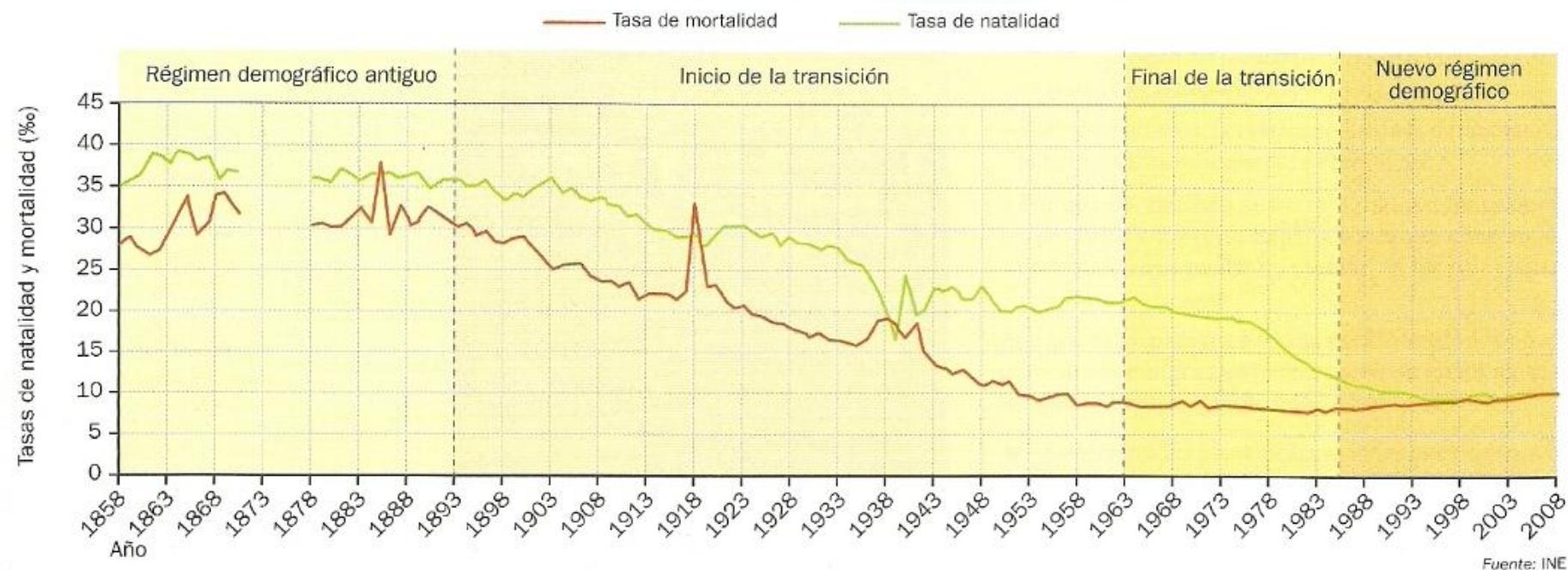
Datos según el censo de Floridablanca (1787)



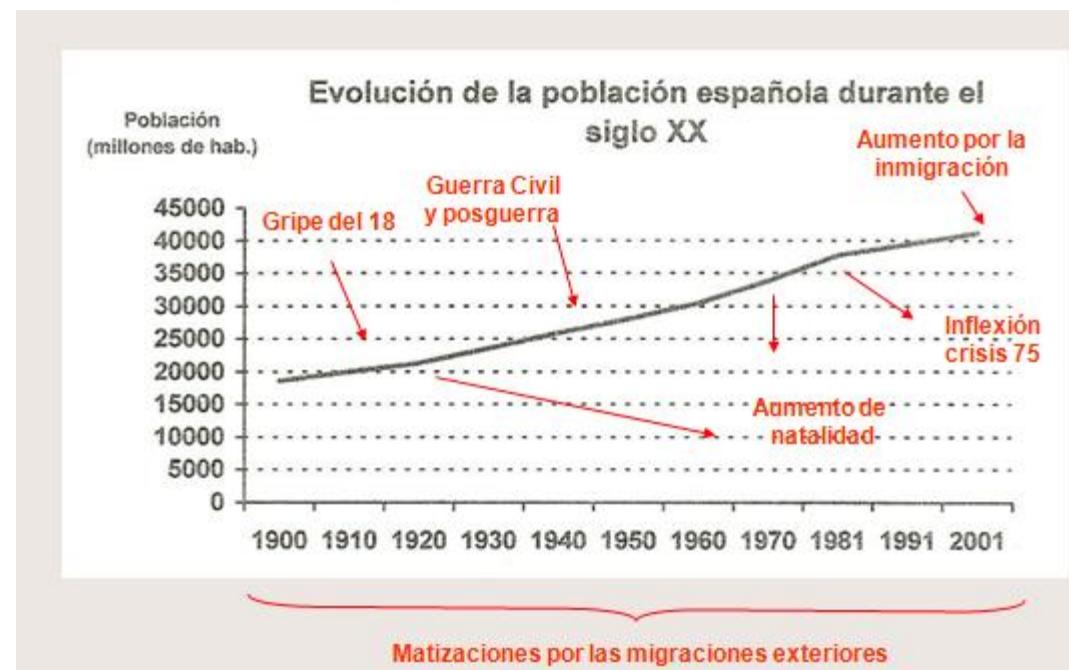
DEMOGRAFÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX

- **LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EN EL SIGLO XIX.**
- El **primer censo** de la población española fue realizado por Floridablanca en 1787. La población total española era de unos **10.4 millones**.
- A comienzos del siglo XX, la población española había alcanzado unos **18.6 millones** de habitantes.
- El crecimiento de la población española es innegable, y se produjo a pesar de que **la transición demográfica del ciclo demográfico antiguo al moderno se realizó de manera tardía** con respecto al resto de Europa.
- Así, la población española estaba sometida a una serie de factores que frenaron su crecimiento:
- **Altas tasas de mortalidad:** A la **alta mortalidad infantil**, hay que añadirle los períodos de **mortalidad catastrófica** debidos a las guerras, las malas cosechas (1856-1857, 1868, 1882 y 1887) y las enfermedades epidémicas (peste en 1854, cólera (1853-56, 1859-60, 1865 y 1885), tuberculosis).
- **Altas tasas de natalidad:** Compensaban la alta mortalidad, y como hemos visto, arrojan un saldo positivo del crecimiento de la población, pese a las altas tasas de mortalidad.
- **Emigración:** España fue a lo largo del siglo XIX un país de emigrantes. La emigración se dirigía hacia América y las colonias francesas en Argelia principalmente.

La transición demográfica en España



Fuente: INE



LA NUEVA SOCIEDAD DE CLASES.

CARACTERÍSTICAS

- **Sociedad dual**, llena de permanencias estamentales.
- **Sociedad preindustrial**: Alto número de campesinos, pocos obreros industriales, artesanía en declive.
- **Sufragio censitario**: Consenso entre liberales y moderados. la **sociedad queda dividida en dos clases**: la que goza de derechos políticos y civiles (renta mínima de 8000 reales al año o pago de 400 reales anuales de contribución) y la clase con derechos sólo civiles.
- **Igualdad de derechos imperfecta**. Los ciudadanos solo son iguales ante la ley.
- **Caciquismo**: *Para los amigos, el favor, para los otros, la ley.*

LA NUEVA SOCIEDAD DE CLASES

ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

EN MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA

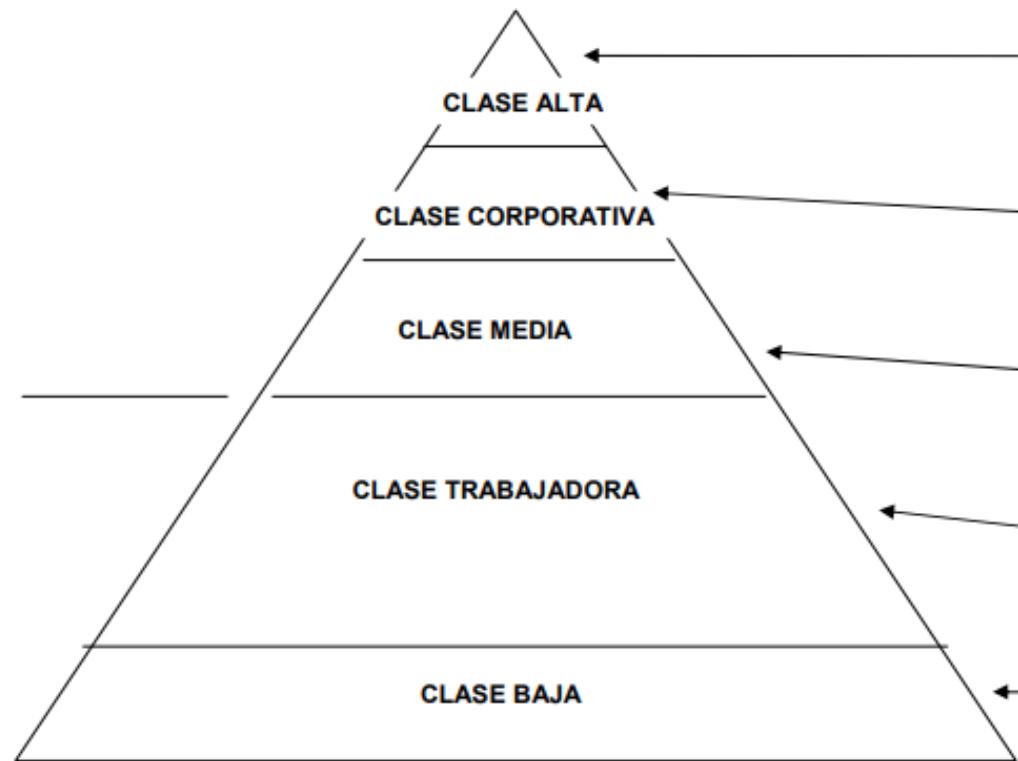
LA SOCIEDAD DE CLASES
1789-hoy.

BURGUESÍA

Propiedad y control de los medios de producción.

PROLETARIADO

Sin medios de producción, deben vender su trabajo para vivir.



Clase alta: Tiene poder, altos cargos políticos y empresariales, y muchas propiedades. No necesitan trabajar para vivir. Grandes empresarios, terratenientes, rentistas

Clase corporativa: Tiene poder, altos cargos empresariales y a veces políticos, pero no muchas propiedades. Altos ejecutivos, cargos políticos

Clase media: Sin poder, posiciones medias y altas en la estructura ocupacional, pocas propiedades. Funcionarios, pequeña empresa, autónomos, campesinos propietarios

Clase trabajadora: Sin poder, posiciones medias o bajas en la estructura ocupacional, poca o ninguna propiedad: obreros, jornaleros....

Clase baja: Sin poder, sin propiedades, a menudo sin trabajo. Mendigos, inmigrantes ilegales...

CLASE SOCIAL: Agrupación de individuos con similares intereses políticos y económicos dentro del sistema de estratos. Es una categoría económica, ya que se establece en un entorno de igualdad de derechos jurídicos y políticos, a diferencia de los estamentos, que son categorías basadas en una distinción jurídica que otorga privilegios económicos y derechos políticos.

LA SOCIEDAD DE CLASES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

CLASES DOMINANTES (con derecho a
participación política)

POLÍTICOS Y ALTOS FUNCIONARIOS

- Procedentes de clases medias, con estudios.
- Profesiones liberales (abogados, médicos, funcionarios, campesinos propietarios)
- Cargos en la Corte, los municipios.
- Funcionariado ligado al cambio político y a los vaivenes del poder

MILITARES

- Vinculados a la nobleza. Mentalidad aristocrática
- Conciencia de su poder
- Posibilidad de ascenso social más rápido que en la sociedad civil

NOBLEZA

- Mantiene riqueza, poder y status
- Control político en la Corte, el Senado y los municipios.

ECLESIÁSTICOS

- Mantienen poder político (Senado), influencia directa en la Reina (sor Patrocinio, padre Claret)
- Pierde poder económico, pero se recupera y arranca financiación al Estado.
- Control social (educación, culto)
- Defiende el statu quo, paz y concordia.

BURGUESÍA

- **Alta burguesía:** Grandes terratenientes, especuladores, financieros e industriales, abogados, políticos, generales ennoblecidos.
- **Media burguesía:** Nobles y burgueses dedicados al comercio, o la especulación con títulos de deuda y monopolios
- Beneficiada por reformas (desamortización, abolición de gremios)
- **Clases medias:** Profesiones que no requieren esfuerzo físico: artesanos (en declive) empleados, hidalgos, cesantes, profesiones liberales....

LA SOCIEDAD DE CLASES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX

CLASES SUBORDINADAS

PEQUEÑA BURGUESÍA

- Maestros artesanos
- Tenderos, funcionarios de bajo rango, profesores
- Situación económica precaria.

CAMPESINADO

- 80 % del total de la población activa. Distintas situaciones: Pequeños propietarios, arrendatarios, jornaleros.
- Grupo social mayoritario.
- Situación económica precaria.

PROLETARIADO URBANO

- ARTESANOS
- OBREROS INDUSTRIALES:
- Concentrados en las ciudades y zonas mineras
- Estratificado (especializados/peones/aprendices); (hombres/mujeres).
- Grupo reducido, pero concentrado.
- Desarrollo lento de la conciencia de clase
- SERVICIO DOMÉSTICO
- EMPLEADOS.

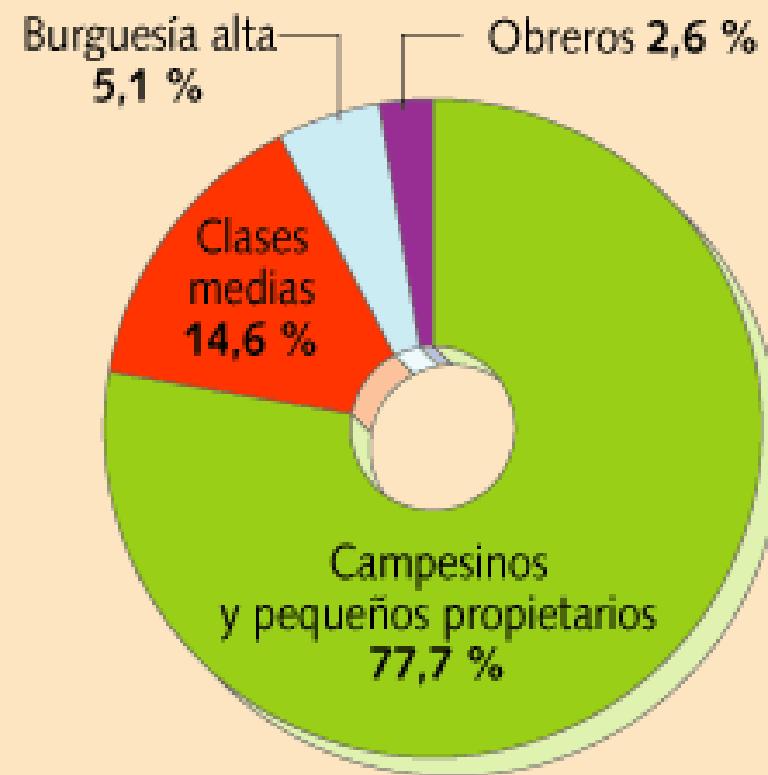
MARGINADOS Y EXCLUIDOS

- Esclavos
- Gitanos
- Mendigos, golfos delincuentes, prostitutas...

Composición de la sociedad española hacia 1860 (En %)



Composición de la sociedad activa hacia 1860 (En %)



LA NUEVA SOCIEDAD DE CLASES

- El desarrollo de la sociedad de clases en España mantuvo algunas pervivencias del Antiguo Régimen
- La sociedad de clases se caracteriza por la **igualdad de los ciudadanos ante la ley**.
- Las únicas distinciones entre unos ciudadanos y otros son las económicas. Se configura así una sociedad en la que la clase es la que condiciona el status social del individuo, adiferencia de la sociedad estamental propia del antiguo régimen, en la que la adscripción a un estamento determinaba el **status social** de la persona.
- Por otro lado, la **diferenciación social de género** seguía siendo muy importante. Las mujeres tenían un status social inferior al de los hombres, y pasaban de la tutela del padre a la del marido.
- En todo caso, pese a la abolición de la sociedad estamental, aun se observan ciertas **pervivencias del antiguo orden estamental** –el respeto a la jerarquía, a la dignidad eclesiástica o aristocrática.

EL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL EN EL SIGLO XIX

- Una agricultura protegida y estancada:
- los efectos de las desamortizaciones;
- los bajos rendimientos.



UNA AGRICULTURA PROTEGIDA Y ESTANCADA

- Cuatro **carencias** caracterizan al sector agrícola en el siglo XIX:
 - Baja productividad
 - Absorbe capital necesario en el secundario
 - No puede liberar mano de obra
 - No constituye un mercado interior válido por la falta de poder adquisitivo
 -
- Es pues un **factor de atraso**, pese a las modificaciones que se realizaron en el régimen de propiedad, encontramos permanencias del antiguo régimen: crisis de subsistencias en 1831, 1847, 1856-57 y 1868-71.
- La **tríada mediterránea** es el cultivo básico. Se produjo una expansión de la superficie cultivada, pero eso no evitó las crisis de subsistencia. El vino español experimentó una fuerte demanda en la década de los 80 gracias al problema de la filoxera en Francia, hasta que en 1890 también fue afectada la península.
- **El vino** era el principal producto de exportación.
- La **crisis de los años 90** puso fin al crecimiento experimentado por la agricultura española desde los años 50.
- **El arancel proteccionista** cerraba los mercados a los productos básicos de exportación españoles: el vino y los cereales.

Estructura de clases en el campo como reflejo de la estructura de la propiedad rústica en 1797 ()*

	% propietarios	% arrendatarios	% trabajadores	Población activa masculina (miles de personas)
TOTAL DE ESPAÑA	22,3	30,5	47,2	1.602
Núcleo original de la Reconquista:				
Costa cantábrica	35,8	48,3	15,8	327
Reconquista castellana, primera etapa:				
hasta el Duero	28,9	44,7	26,4	186
Reconquista castellana, segunda etapa:				
hasta el Tajo	18,7	33,1	48,2	190
Reconquista castellana, tercera etapa:				
sur de España	8,0	17,7	74,3	375
Reconquista aragonesa y Granada	22,9	22,9	54,1	542

(*) Cuadro elaborado a partir de las cifras de José Canga Argüelles, *Diccionario de Hacienda* (edición de 1927), IV, pp. 55-56. He repartido en más de una categoría las cifras referentes a las antiguas provincias de Murcia, Soria y Toledo porque fueron reconquistadas en más de una etapa.

Estimación de la superficie labrada bajo distintos tipos de jurisdicción hacia 1797 ()*

	Bajo jurisdicción real (%)	Bajo jurisdicción noble (%)	Bajo jurisdicción de la Iglesia (%)	Superficie labrada total (miles de aranzadas)
Conquistas castellanas en el siglo XIII	18,2	59,7	22,2	14.987
Resto de España	37,2	48,4	14,4	40.013
Antiguas provincias de:				
La Mancha	0,6	68,7	30,6	2.784
Extremadura	16,9	48,9	34,3	4.398
Toledo	23,7	55,7	20,6	2.768
Jaén	26,4	51,9	21,7	952
Córdoba	23,5	72,6	3,8	1.247
Sevilla	26,8	68,2	4,9	2.838

(*) Cuadro elaborado a partir de los datos de Rafael García Ormaechea, *Supervivencias feudales en España* (Madrid, 1932), p. 7. Una aranzada solía ser 0,477 ha.

UNA AGRICULTURA PROTEGIDA Y ESTANCADA

- El cultivo de la **vid** representó una parte muy importante de las exportaciones del país.
- El **maíz y la patata** fueron incorporados mayormente a raíz de las hambrunas provocadas por la guerra de la independencia.
- Ambos alimentos quedaron incorporados a la dieta cotidiana y ayudaron a mejorar la alimentación de los campesinos.
- La **ganadería trashumante** sufrió las consecuencias de las guerras de independencia y de las carlistas, de la competencia de las lanas de Sajonia y de las roturaciones que disminuían las tierras de pastos.
- En **1836 prácticamente había desaparecido** y comenzaba un proceso de cambio más que de retroceso.
- Aumentó la **ganadería porcina**, pues suponía un aporte proteico a nivel doméstico para todo el año, la **caballar, asnal y mular que sustituyó en las labores agrícolas a los bueyes**.

LA REFORMA AGRARIA LIBERAL.

- La “reforma agraria liberal” tuvo unos efectos trascendentales para la transformación de la sociedad española.
- La “revolución liberal” iniciada en 1836 **defendió los intereses de los propietarios contra las masas rurales** que defendían la “revolución desde abajo”.
- La nueva burguesía liberal se presentaba como los autores del paso de la propiedad imperfecta y compartida del feudalismo a la propiedad perfecta y privada del capitalismo.
- Aunque existieron desamortizaciones anteriores (1798, 1812 y 1820-23) el proceso cobró fuerza con la **desamortización de Mendizábal en 1836**.
- En realidad, la reforma agraria pretendía apuntalar lo que quedaba del Antiguo Régimen y establecer un nuevo orden de relaciones económicas y sociales.
- La nobleza quería dar continuidad a sus propiedades (algunas de dudoso origen) y los nuevos propietarios luchar contra el feudalismo y la revolución de los de abajo.
- Formalmente la reforma agraria liberal comprendió una serie de medidas:

LAS MEDIDAS DE LA REFORMA AGRARIA

- **Abolición de los señoríos jurisdiccionales.** (que se acabaron considerando como los señoríos solariegos)
- **Abolición del diezmo** (aunque se permitió a la Iglesia cobrarlo hasta 1840)
- **Desamortización eclesiástica.**
 - El **decreto de 19 de febrero de 1836** organizó la tasación, subasta y venta de los bienes raíces, rentas, derechos y acciones de las **órdenes regulares**.
 - La **ley de 29 de julio de 1837** declaró bienes nacionales sujetos a enajenación, por sextas partes en los seis años siguientes a 1840, los del **clero secular**.
- **Otras medidas liberalizadoras:**
 - Desvinculación de los mayorazgos nobiliarios,
 - privatización de las tierras comunales, cercamiento de las tierras,
 - privatización del agua,
 - fin de los privilegios de la Mesta (impedía cultivar la tierra destinada al ganado trashumante).

LOS EFECTOS DE LAS DESAMORTIZACIONES

- Aparentemente la desamortización de Mendizábal fue un éxito. En 1845, al principio de la “década moderada”, se había **vendido cerca de las tres cuartas partes del patrimonio eclesiástico**.
- En vano el decreto de 1836 había expuesto la intención de “crear una copiosa familia de propietarios” y recomendado que las fincas se dividiesen en suertes pequeñas para que pudiesen adquirirlas las gentes con pocos recursos.
- En realidad la **desamortización eclesiástica se llevó a cabo con el doble fin de sanear la Hacienda Pública y de asegurar en el trono a Isabel II, o en el poder a los liberales**.
- En las subastas **se admitieron los títulos de la deuda consolidada** como medios de pago.
- El **sistema de pago benefició a unos pocos**, a los especuladores que pujaron cuanto quisieron derrotando en las subastas a los campesinos, y **acentuó el fenómeno de la concentración territorial** en manos de una nueva clase de propietarios absentistas, que hizo depender en grado muchas veces de servidumbre a los peor dotados económicamente.
- El procedimiento de venta no fue defectuoso en la tasación, sino en el hecho de aceptar el papel en vez de la moneda.

LOS EFECTOS DE LAS DESAMORTIZACIONES

- Los resultados fueron peores de lo que se esperaba.
- La transferencia de propiedades, ni bastó para sanear las finanzas, ni contribuyó demasiado a clarificar el intrincado panorama político.
- Es cierto que el temor a un cambio de régimen que la obligase a devolver las fincas, vinculó la burguesía compradora a la causa liberal.
- Pero la desamortización produjo al mismo tiempo, contra lo deseado, un afianzamiento del campesinado en las posiciones antagónicas más reaccionarias. Debe admitirse que la desamortización dio, contra lo previsto, poderosas alas al carlismo.

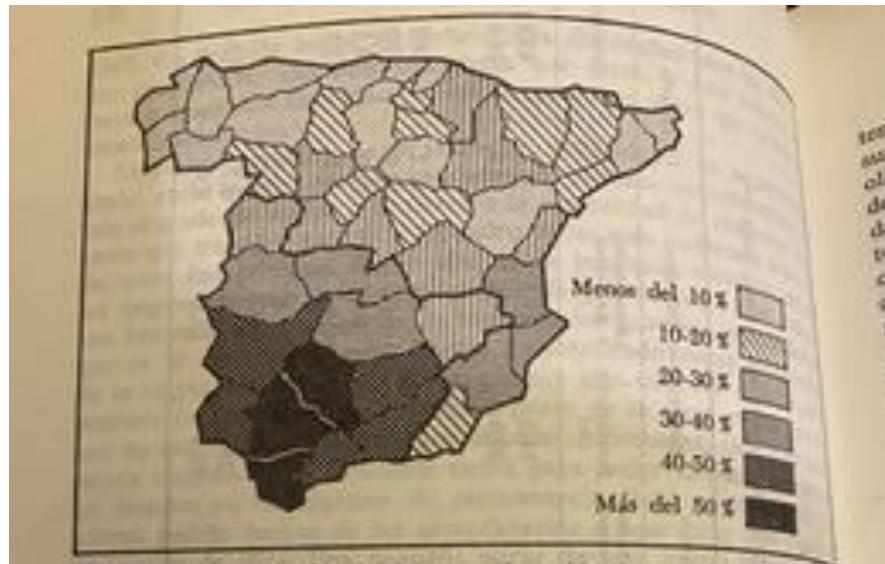
CUADRO 7

distribución de los propietarios por el valor del líquido imponible:
1930 y 1959 (*)

Región	Hortelanos y pequeños propietarios		Medianos propietarios		Grandes propietarios	
	A	B	A	B	A	B
España (1959)	96,4	46,1	3,1	28,0	0,4	26,0
Norte (1959)	97,4	60,2	2,5	26,5	0,2	13,3
Centro (1930)	96,8	47,9	2,7	28,0	0,4	24,2
Sur (1930)	93,0	25,4	5,4	24,0	1,5	50,7
NORTE						
Galicia	99,0	80,2	1,0	15,1	—	4,7
León y Burgos	98,7	72,4	1,2	17,7	0,1	9,9
Costa cantábrica	96,5	58,5	3,4	31,1	0,2	10,4
Aragón-Ebro	95,7	53,0	4,0	28,2	0,4	18,8
Cataluña	92,9	40,1	6,5	39,4	0,6	20,4
CENTRO						
Castilla la Vieja	97,3	39,5	2,4	29,3	0,4	31,3
Castilla la Nueva	95,4	39,9	3,9	27,1	0,7	33,0
Levante	97,0	56,7	2,7	27,5	0,3	15,8
Sudeste	97,9	55,1	1,8	27,6	0,2	17,3
S.						
Andalucía occidental	91,6	21,5	6,3	22,3	2,1	56,2
Extremadura	90,9	19,8	6,9	22,5	2,2	57,7
La Mancha	95,4	38,4	3,9	26,1	0,8	35,5
Andalucía oriental	93,8	29,5	5,0	28,7	1,2	41,8

LOS EFECTOS DE LAS DESAMORTIZACIONES

- La desamortización se completó en 1855 con la llamada **ley Madoz**, que ponía en subasta los bienes comunales y los pertenecientes a los municipios.
- En la **ley de 1 de mayo de 1855**, la desamortización de la propiedad municipal ya no fue facultativa, sino **obligatoria** para todos aquellos predios que, estando arbitrados, constituían una fuente de ingresos para la localidad; en cambio, los **bienes de aprovechamiento común o vecinal, debían permanecer intocados**.
- Lo que ocurrió es que **las enajenaciones rebasaron los propios, para atacar ilegalmente a los comunes de uso colectivo**.
- Después de un breve paréntesis de suspensión – a partir de los decretos de 23 de septiembre y 14 de octubre de 1856 – quedó reanudada, para no interrumpirse hasta principios del siglo XX, por decreto de 2 de octubre de 1858.
- La **masa de propios** puesta en circulación durante la segunda mitad de la centuria **puede igualarse, en valor, con la de los bienes eclesiásticos** transferidos desde 1836.



MAPA 8. – Proporción de jornaleros en la población rural activa masculina en 1956.



MAPA 9. – Proporción de pequeños propietarios campesinos en la población rural activa masculina en 1956.

NOTA: La fuente para los mapas 8 y 9 es la «demografía» de del cuadro 23. No se incluyen en el cuadro 8 ni los datos correspondientes de media permanente. Es el mapa 9 el que muestra las proporciones que emplean agricultura sobre.

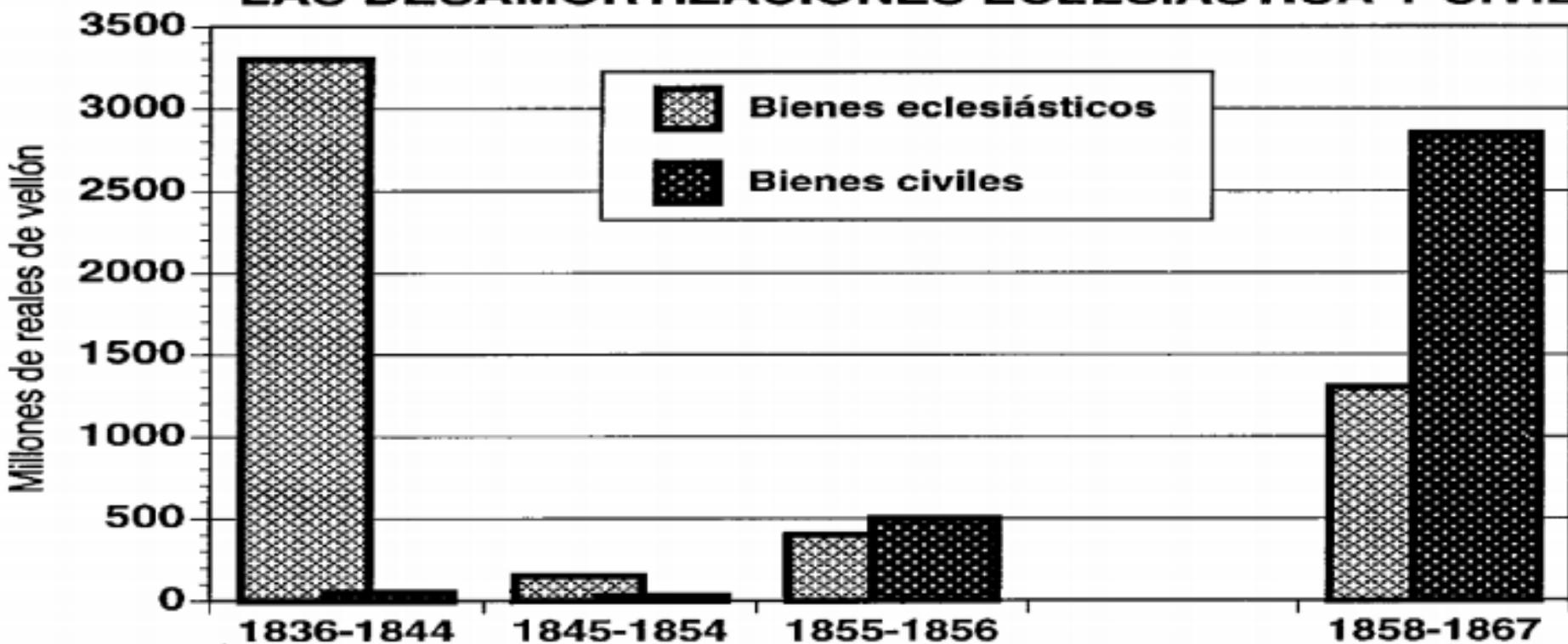
Se declaran **en estado de venta**, con arreglo a las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de cargas y servidumbres a que legítimamente estén sujetos, todos los **predios rústicos y urbanos, censos y foros** pertenecientes: al **Estado, al clero, a las órdenes militares..., a cofradías, obras pías y santuarios, al secuestro del exinfante Don Carlos**, a los propios y comunes de los pueblos, a la beneficencia, a la instrucción pública. Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores...

Se procederá a la **enajenación -expropiación-** de todos y cada uno de los bienes mandados vender por esta ley, sacando a pública licitación las fincas a medida que lo reclamen sus compradores...

Los compradores de las fincas **quedan obligados al pago, en metálico** de la suma que se les adjudique...

Ley de Desamortización. (1 de mayo de 1855)

LAS DESAMORTIZACIONES ECLESIÁSTICA Y CIVIL



LOS EFECTOS DE LAS DESAMORTIZACIONES

- Consecuencia de esta desamortización de bienes comunales fue un rápido descenso de los recursos financieros locales, con **mengua de los servicios públicos** prestados a sus habitantes. (**derechos de uso** sobre las tierras de señorío, sobre las tierras comunales etc)
- La quiebra de la sociedad campesina tradicional es la consecuencia más tangible del proceso desamortizador, que debe ser entendido como parte del proceso común a toda Europa de **extensión de las relaciones de producción capitalistas**.
- La desamortización, unida a la desvinculación de los señoríos, la abolición del mayorazgo y la liquidación de los bienes comunales, convirtió la tierra en lo que no había sido nunca, en una mercancía susceptible de ser comprada y vendida en el mercado.
- El **mercado de la tierra se creó conscientemente con una serie de medidas legislativas, a costa del patrimonio de la Iglesia** (que se recuperó rápidamente y obtuvo contrapartidas que se prolongan hasta nuestros días) y **el campesinado** (que nunca se recuperó ni obtuvo contrapartidas).

LOS EFECTOS DE LAS DESAMORTIZACIONES

- La desamortización civil fue responsable de las modificaciones más sustantivas experimentadas en el paisaje rural en el curso del siglo XIX.
- La venta de los bienes de los concejos fue seguida de **grandes roturaciones**, que ampliaron considerablemente la superficie de tierras de labor.
- En la **meseta, la extensión se hizo a favor de los cereales**, en la **periferia a favor de la vid**. Ambos productos fueron los más representativos del agro español hasta finales de siglo.
- La **desamortización no modificó las estructuras básicas de propiedad de la tierra**. Donde había latifundio, este se reforzó, y a los tradicionales estamentos de la Iglesia y el clero se añadió la clase de los terratenientes burgueses absentistas.
- El **campesinado**, incapaz de acceder a la propiedad de la tierra, **terminó de arruinarse** con la subasta de los bienes comunales.
- En el futuro, la **reforma agraria se convertirá en la principal reivindicación del campesinado español**, en el **que arraigó con fuerza el anarquismo**, especialmente en las regiones donde la tierra estaba en manos de terratenientes y los antiguos campesinos se habían convertido en jornaleros: Andalucía, Extremadura....

FUENTE HISTÓRICA: Explique esta estadística en el contexto de la desamortización en España.

VALOR EN MILLONES DE REALES DE LAS FINCAS DESAMORTIZADAS ENTRE 1798 Y 1895

Años	Total	% sobre Total
1798-1808	1.477	11'1
1820-1823	100	0'7
1836-1849	3.820	28'8
1855-1856	767	5'8
1859-1867	4.213	31'8
1868-1895	2.876	21'7
TOTAL	13.253	

Fuente: A. Carreras y X. Tafunell: *Historia Económica de la España Contemporánea*. Crítica.

Barcelona, 2003.

EL SECTOR SECUNDARIO ESPAÑOL EN EL SIGLO XIX

- Una deficiente industrialización:
 - la industria textil catalana,
 - la siderurgia y la minería.
- Las dificultades de los transportes:
 - los condicionamientos geográficos;
 - la red de ferrocarriles.

UNA DEFICIENTE INDUSTRIALIZACIÓN:

LA MINERÍA

- Los recursos mineros fueron explotados sobre todo a finales del siglo XIX, convirtiéndose en el **sector más dinámico de la economía nacional**. Hierro, cobre, plomo y sobre todo mercurio (Almadén es una de los mayores yacimientos mundiales).
- La **adjudicación de explotaciones se facilitó durante el Sexenio**, lo que permitió la afluencia de **capitales extranjeros** que traían la tecnología necesaria para explotar esos recursos.
- Así, aunque contribuyó a equilibrar la balanza de pagos española, las **ganancias se llevaban las compañías extranjeras**: inglesas, belgas y alemanas que habían invertido.
- Las principales zonas de explotación fueron: **Almadén**, (mercurio), **Huelva** (cobre) y el **País Vasco y Asturias** (hierro y carbón respectivamente).

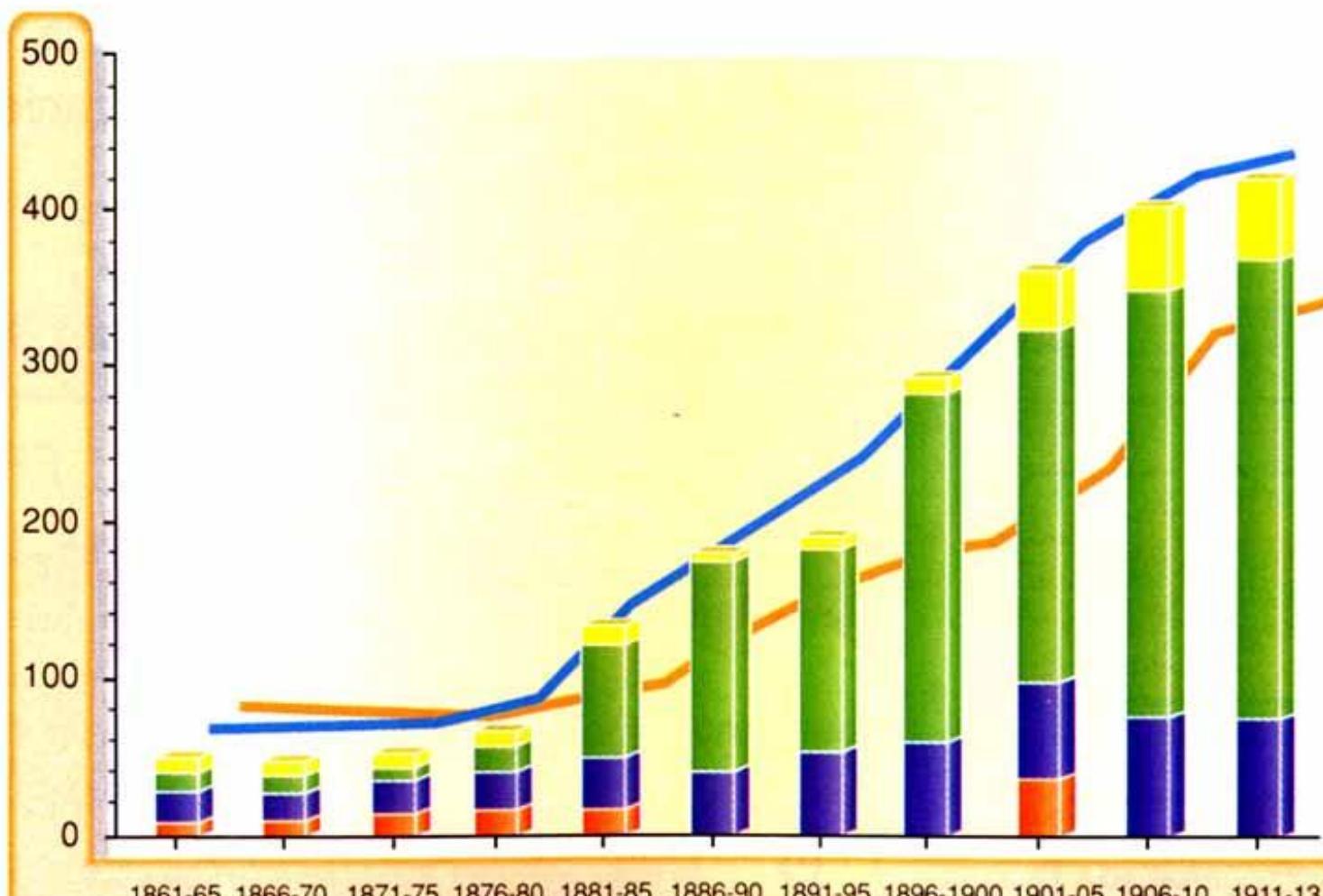
UNA DEFICIENTE INDUSTRIALIZACIÓN: LA INDUSTRIA

- *El fracaso de la revolución industrial en España* es el título de un libro de Jordi Nadal bastante esclarecedor de la situación industrial española en el siglo XIX (y XX).
- El desarrollo industrial español fue extraordinariamente lento, **el escaso tejido industrial fue destrozado por las guerras napoleónicas** y americanas, y el arranque desde los años 30 produjo una **industria localizada en ciertos focos: textil en Cataluña, siderurgia en el País Vasco.**
- Desde los años 60 se observa una crisis que afectó al sector industrial alternada por etapas de fuerte crecimiento.
- Sin embargo, el sector secundario no se convertiría en un sector de importancia capital hasta bien entrado el siglo XX. Limitado por la demanda, el sector industrial crecía muy lentamente.

UNA DEFICIENTE INDUSTRIALIZACIÓN: LA INDUSTRIA

- Podemos distinguir dos tipos de causas del fracaso de la Revolución Industrial:
 - **Internas:** La adjudicación de explotaciones mineras (Almadén, Huelva, Asturias) a extranjeros se facilitó durante el Sexenio, falta de recursos clave (Tortella) y de estabilidad social y política.
 - **Externas:** La pérdida de las colonias significó la pérdida de importantes mercados y el retraimiento de la inversión. La **dependencia del capital extranjero** impidió el desarrollo autónomo de la industria española. Pollard ha considerado a España como una mera **colonia del capital inglés y francés.**
- Para Fontana la industrialización no fue tardía porque las industrias textil catalana ysiderúrgica de Málaga comenzaron pronto su modernización mecánica. Las principales dificultades vinieron de la mano de:
 - Desfase entre la industria de bienes de consumo y de equipo. El desarrollo de la metalurgia supuso un grave déficit para la industrialización global de España ya que la producción de hierro y acero fue muy modesta hasta después de 1874, cuando la siderurgia vasca inició su despegue de España.
 - En la misma línea J. Nadal señala que en 1856 era evidente el **predominio de la industria de alimentos y textil** (79,43%) frente a la **metalurgia y química** (6,74%) y la **cerámica y el vidrio** (5,34%). En 1900 la situación varió y la primera disminuyó al 67% frente a la metalurgia y química que pasó a constituir el 13,68%.
 - **Impedimentos políticos:** los empresarios tenían poca capacidad de influencia sobre los dirigentes anteriores a 1875. existía un **claro desinterés de los políticos españoles por la industrialización** en la que veían los gérmenes futuros del proletariado revolucionario.





HIERRO COLADO



Málaga



Vizcaya



Lingote



Asturias



Resto de España



Acero

Nota: Para 1891-1895, el reparto por zonas del total nacional de hierro colado es muy tentativo.

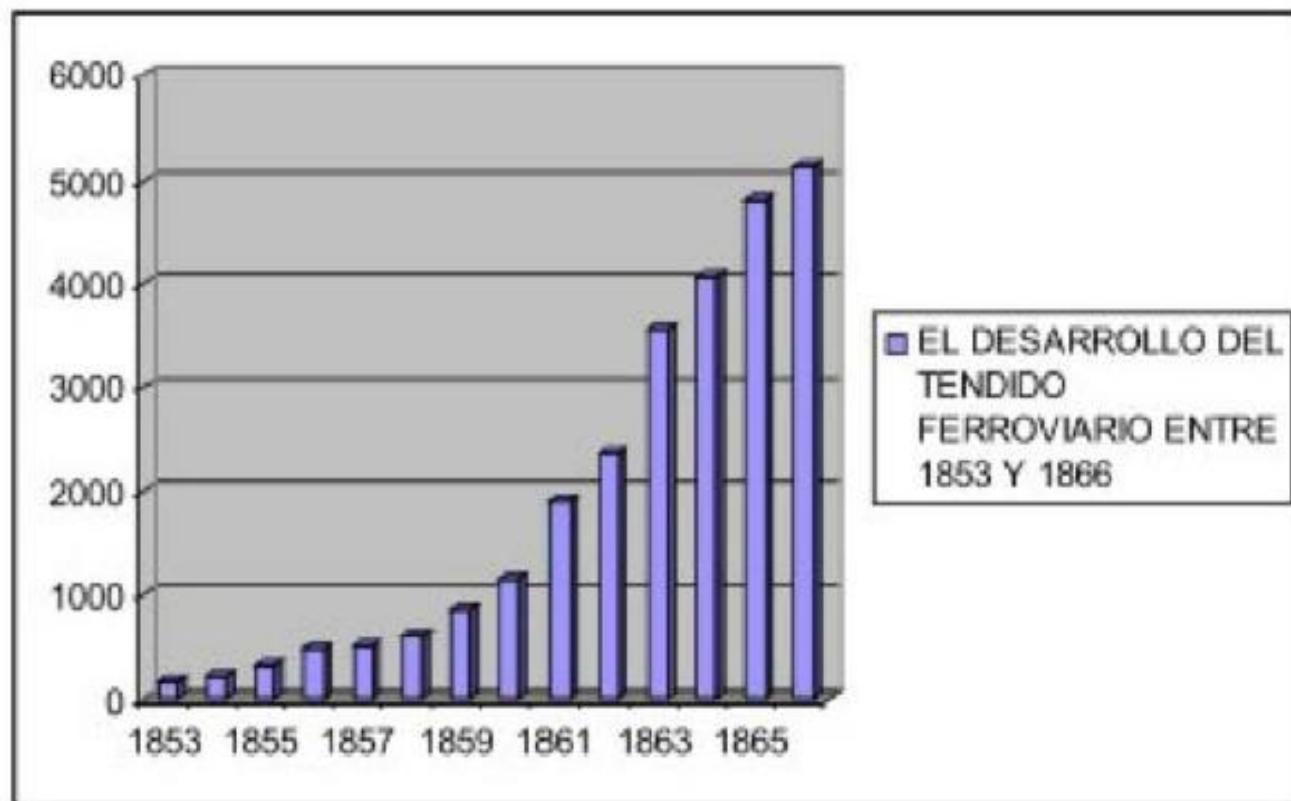
LA INDUSTRIA TEXTIL CATALANA

- A **finales del Siglo XVIII** permanecían los restos del fracasado proyecto de las manufacturas reales.
- La **manufactura de Guadalajara** daba empleo a 4.000 artesanos y 18.000 hilanderas de la comarca pero era mantenida gracias a las **subvenciones del Estado y no cubría la demanda española**.
- El país obtenía los bienes de consumo necesarios gracias a las importaciones y a las pequeñas industrias de ámbito local.
- A partir de estas últimas surgieron **núcleos laneros** en Alcoy, Palencia, la comarca de Cameros, Béjar y Antequera y la **industria textil catalana** que fue penetrando en el interior por medio de carros tirados por mulas.

LAS DIFICULTADES DE LOS TRANSPORTES

- La accidentada orografía peninsular retrasó el desarrollo de los transportes durante décadas. El estado liberal se dedicó a construir carreteras y ferrocarriles.
- El **ferrocarril se construyó desde el Plan General de Ferrocarriles de 1851**, aunque en esta época existían algunos tramos marginales (Barcelona-Mataró, Madrid-Aranjuez).
- El momento de máximo crecimiento fue la década 1855-65.
- **La ley de Ferrocarriles de 1855** planteaba el entramado legal necesario para construir la red: subvenciones, garantías de rentabilidad mínima, creación de SA's, sin embargo, permitía importaciones exentas de impuestos de material, lo que significó una **concesión absurda al capital extranjero** (fundamentalmente francés), lo que significaba un duro golpe para la incipiente industria siderúrgica española.
- **La Ley de sociedades de crédito de 1856.** Había sido negociada con las sociedades de crédito francesas que habían prestado dinero al gobierno. Permitió crear en España unas sociedades que actuaban a manera de bancos industriales canalizando la inversión francesa a la construcción del ferrocarril.

FUENTE HISTÓRICA: Relacione la siguiente gráfica con la modernización de las infraestructuras y el impacto del ferrocarril.



LAS DIFICULTADES DE LOS TRANSPORTES

- El resultado fue que entre 1856-1865 fueron construidos 4.832 Km estableciendo un trazado radial que seguía el de tránsito de los carros tradicionales.
- El **capital francés** domino esta fase con los **Pereire en los Ferrocarriles del Norte** y los **Rothschild en los de Madrid, Zaragoza y Alicante**.
- Se procedía de la siguiente manera: reunían el dinero necesario (colocando los títulos en la bolsa de París), incrementaban el capital con las subvenciones del gobierno y después subcontrataban a empresas controladas por ellos mismos y negociaban la importación de carriles, máquinas y vagones.
- Una **excepción fue la red de ferrocarriles catalanes** (Barcelona-Mataró en 1848) que fue promovida por la burguesía, el capital local e incluso la compra de obligaciones por pequeños campesinos, artesanos y ahorradores.
- Los **mecanismos de especulación** comenzaban por los **consejos de administración de las empresas** en las que participaban miembros del gobierno (Serrano, Sagasta). El concesionario no tenía capital sino poder o influencia política, este **le vendía a otro**, con menos influencia, la concesión **a cambio de una prima de traspaso del 20-30%** y, por último, este pasaba la concesión a la compañía que a su vez lo hacía a los accionistas. Eran los que cargaban finalmente con las “primas y las sobrinas”.
- Por ejemplo, la construcción de un ferrocarril costó 70 millones pero a los accionistas les presentaron un resultado final de 177 millones.
- La falta de red adecuada de trenes y las elevadas tarifas de estos dieron lugar a un hecho inaudito en todo el mundo: volver utilizar **galeras y carros para el transporte**.

FUENTE HISTÓRICA: Describa el mapa y relacionelo con el impacto del ferrocarril en las transformaciones económicas del siglo XIX.



1. Ferrocarriles construidos entre 1848-1855. 2. Idem, 1855-1860. 3. Idem, 1860-1868. VICENS VIVES, J., *Manual de Historia Económica de España*, Barcelona, 1967.

EL SECTOR TERCIARIO ESPAÑOL EN EL SIGLO XIX

- El comercio: proteccionismo frente a librecambio.
- Las finanzas:
 - la peseta como unidad monetaria;
 - el desarrollo de la banca moderna;
 - los problemas de la Hacienda;
 - las inversiones extranjeras.

EL COMERCIO: PROTECCIONISMO FRENTE A LIBRECAMBISMO.

- El comercio exterior Creció a un ritmo superior al de los demás sectores económicos. Las exportaciones se aceleraron desde 1853, principalmente minerales y productos agrícolas.
- La economía española se constituyó como una economía dependiente de los países industrializados.
- La **política arancelaria fue proteccionista**, incluso en mayor medida que el de las potencias europeas.
 - Los aranceles de 1826 y 1841 son claramente proteccionistas, prohibiendo algunas importaciones.
 - El de 1849-69 se considera de transición,
 - El arancel mas librecambista fue el de Figuerola (1869), que contemplaba la reducción progresiva de tarifas hasta que ninguna superase el 15%.
 - Finalmente sería sustituido, tras muchas protestas de los industriales catalanes por un arancel proteccionista en 1891.
- Mientras, el comercio interior carecía de mercados internos, y se encontraba fuertemente limitado por las carencias de un inexistente mercado interno y los problemas de transporte y distribución.

LAS FINANZAS:

- La modernización de la Hacienda es una de los factores clave en la puesta en marcha del estado liberal.
- **La reforma de la Hacienda** se demoró hasta 1845 con la Reforma de Mon, que simplificó el sistema fiscal unificándolo y constituyendo un sistema tributario basado en:
 - **los impuestos directos** (impuesto a la industria y comercio y cargas sobre propiedad rústica y urbana),
 - **los indirectos** (consumos: alcohol, aceite,carnes, jabón,)
 - **y los monopolios del Estado** (sal, tabaco, aduanas)
- La principal novedad era el hecho de implantar **impuestos directos**, con los que se pretendía repartir la carga entre todos, pero el hecho de no grabar las rentas del trabajo y del capital, y de que el fraude ascendiera al 20% o más de la recaudación, ponía el sistema tributario español en clara desventaja con el de otras potencias industrializadas.
- La modernización no evitó la penosa situación del tesoro español durante el siglo XIX
- Los **presupuestos fueron sistemáticamente deficitarios**, y situaciones como la pérdida de las colonias, las tres guerras carlistas o la guerra de Cuba no ayudaron mucho a mantener la estabilidad presupuestaria.

LAS FINANZAS:

- La **ley de Bancos de Emisión y Sociedades Crediticias** (1856) es el punto de arranque del moderno sistema bancario español.
- El **Banco de España** se configuraba como tal en 1856.
- El **Banco de Barcelona** (1844) fue el primer banco comercial privado, y desde su fundación se produce una multitud de creaciones bancarias.
- El período de la **Restauración adjudicó la emisión de billetes al banco de España**, lo que redefinía el papel de la banca privada.
- Así, a fines del siglo XIX estaba asentado el sistema capitalista en una serie de **instrumentos financieros: empresas, sociedades mercantiles, bancos y bolsa**

LA PESETA COMO UNIDAD MONETARIA

- El **19 de octubre de 1868**, el ministro de Hacienda del Gobierno provisional del general Serrano, Laureano Figuerola, firmó el decreto por el que se implantaba la **peseta como unidad monetaria nacional**, sustituyendo al escudo como tal.
- La **primera peseta fue acuñada en 1869**, pesaba **5 gramos de plata** y equivalía a **4 reales**.
- Los **primeros billetes de peseta** fueron impresos el **1 de julio de 1874**. Tenían los valores faciales de **25, 50, 100, 500 y 1000 pesetas**.
- Debido a su elevado valor en la época, sólo estaban destinados a ser manejados por bancos y otras entidades financieras. En total apenas se emitieron dos millones de esta primera serie.



1 peseta 1870, una “perra chica”, moneda de 5 céntimos y un billete de “cinco duros”

BIBLIOGRAFÍA.

- FONTANA, J.: *La quiebra de la Monarquía Absoluta 1814-1820*. Crítica, Barcelona, 2004.
- FONTANA, J: *La época del liberalismo (volumen 6)*. Crítica/ Marcial Pons,Barcelona, 2007. Historia de España, 12 volúmenes.
- JOVER, GOMEZ-FERRER, FUSI. *España contemporánea. Sociedad, política, civilización*. Península, Madrid, 2004.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *LA España del siglo XIX, vol I*, Akal, Madrid, 2000.
- TUÑÓN DE LARA, M.: *LA España del siglo XIX, vol I*, Akal, Madrid, 2000.
- VICENS VIVES, J (director): *Los Siglos XIX y XX. América independiente (volumen 5)*. Libros Vicens, Barcelona, 1972. Historia de España y América, 5 volúmenes.